

CIRCULAR 17 DE 2024

(abril 5)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, DC,

PARA: Despacho del Ministro  
Viceministros Directores  
Jefes De Oficina  
Coordinadores  
Cancillería Planta Interna

DE: PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO  
Consejero de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones de la  
Secretaría General

ASUNTO: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua

Dando cumplimiento a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional, frente a las instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica con ocasión al fenómeno del Niño que afronta el país, se insta a todos los funcionarios a implementar y difundir acciones orientadas al uso racional de los recursos, permitiendo alcanzar metas de ahorro de energía eléctrica y agua en el Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo a la Directiva Presidencial.

En este Contexto, y en atención a lo señalado en la Directiva Presidencial No. [1](#) del 1 de abril de 2024, se imparten los siguientes lineamientos:

Energía

- Aprovechar al máximo la iluminación natural de las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas.
- Mantener los equipos de cómputo e impresoras apagados cuando no se estén utilizando. Por la noche y los fines de semana se gestionarán rondas y registros, para garantizar que estén apagados.
- Apagar las luces al final de la jornada laboral, esto contribuye al racional consumo de energía eléctrica.
- Apagar la pantalla del computador cuando no se esté haciendo uso (en reuniones, horas de almuerzo, o pausas). Así mismo, ajustar el brillo de la pantalla a un nivel medio, disminuir los tiempos para que los equipos entren en estado de hibernación y utilizar fondos de pantalla y temas oscuros.
- Desconectar los televisores de pantalla CRT (convencionales) y cargadores cuando no se estén usando, por cuanto estos equipos usan hasta 20W en estado de suspensión.

Agua

- Cerrar completamente los grifos, mientras se enjabona, y al finalizar el lavado de manos (una

llave que gotea desperdicia 80 litros de agua al día)

- Utilizar el agua necesaria para lavarse las manos (treinta segundos son suficientes)0020
- Informar a la Dirección Administrativa y Financiera sobre fugas de aguas en los baños, así como de tuberías rota.
- Arrojar el papel higiénico en las papeleras, nunca en el inodoro (evita un derroche por descarga de 6 a 8 litros de agua)

Adicionalmente, se insta a definir e implementar criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de adquisición de bienes y servicios, según correspondan.

Lograr este propósito requiere de la participación y esfuerzo de todos los funcionarios.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

**PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO**

Consejero de Relaciones Exteriores

Encargada de las Funciones de la Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

